

# MAGNA CABALGATA DE REYES - AUTO DE LOS REYES MAGOS.

## REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN.

Sin lugar a dudas, la Cabalgata de Reyes es el evento más sugerente de la navidad agüimense. Es éste un acto pensado para los niños, pero en él también los adultos -padres, madres y organización- deben asumir el compromiso hacerla más grande cada día.

Puede que tu hijo/hija, o tú mismo/a, tengan interés en participa como paje, u otro personaje cualquiera de los muchos que conforman la amplia comitiva que recorrerá nuestras calles el próximo cinco de enero. En ese caso, para garantizar el cumplimiento de nuestro compromiso y fijar los criterios de organización del acto, hemos aprobado este sencillo reglamento que debe servir para:

- Regular la estructura general de la Cabalgata: número de figurantes, uniformidad del vestuario, pautas de comportamiento, etc.
- Fijar las normas de participación (modelo de solicitud y criterios de selección) de las personas interesadas en concurrir como figurantes en la misma.

Estos objetivos generales se concretan en las siguientes condiciones generales:

### I. PERSONAJES Y FIGURANTES.

**Los Pajes de a pie** deben tener un mínimo de 4 años y un máximo de 10, y una altura que oscilará entre los 100 y los 150 cm. La edad se confirmará mediante documento acreditativo en vigor.

**Los Pajes de camello**, además de los requisitos anteriores, tendrán una altura entre 130 y 150 cm. con el fin de que puedan cargar con el flabelo. Además, deberán tener unas condiciones de estatura y peso acorde con el vestuario existente en la Asociación.

**Los Romanos** deberán tener una edad mínima de 12 años o una altura superior a 150 cm.

**Las Romanas** deberán tener una edad mínima de 12 años.

**Los restantes personajes** no precisan requisitos especiales, aunque sí deben tener unas condiciones de estatura y peso acorde con el vestuario existente en la Asociación. En general se recomienda que la edad mínima para participar sea de 4 años, teniendo que firmar una declaración de responsabilidad en caso contrario.

## II PROCESO DE INSCRIPCIÓN.

1. **De los pajes.** La edad mínima para participar será de cuatro años cumplidos antes de la fecha del evento, siempre que tenga una estura mínima de 100 cm y máxima de 150 cm. La edad se confirmará mediante documento acreditativo en vigor.
2. **Del resto de participantes.** Los aspirantes a figurar en la Cabalgata ocupando alguna de las restantes plazas ofertadas no tendrán exigencias específicas de compleción física, aunque su elección sí estará condicionada por el tallaje de la indumentaria disponible.
3. Cabe destacar que **los componentes de la Agrupación Musical y Majorettes son participantes natos en la Comitiva Real, por tanto están exentos de cualquier filtro para ocupar sus respectivos personajes, sea estos romanos o romanas.**
4. Para **confirmar su intención de participar**, los aspirantes tendrán que acceder a la página web de la Asociación y cumplimentar de forma telemática el formulario correspondiente. No obstante, los pajes tendrán que acudir a la Asociación los días que se indiquen, para rellenarlo presencialmente.
5. **La solicitud de los pajes se rellenará** en los locales de la Asociación el lunes o martes inmediatamente posteriores a la Fiesta del Rosario de Agüimes, en horario de tarde.
6. Los pajes deberán acudir a inscribirse, obligatoriamente, a la sede de la Asociación, acudiendo el niño/a acompañado de su padre/madre/tutor legal. En caso de que el niño/a no acuda, no se le tomarán los datos.
7. **La solicitud** será presentada por el propio actor, en caso de tener la mayoría de edad. Si fuera menor, firmará la solicitud el padre, la madre o el representante legal, en su caso, extremo que debe ser acreditado mediante documento fehaciente.
8. **Los solicitantes**, si lo desean, podrán marcar la casilla referida a la participación en el cortejo que acompaña al Enviado Regio durante el acto de recogida de juguetes que habitualmente se celebra en la Plaza del Rosario en la segunda quincena de diciembre.
9. **Expirado el plazo de inscripción**, se procederá a verificar la documentación aportada y a formar los grupos correspondientes tras clasificar a todos los aspirantes por categorías (edad, estatura y peso).
10. En el **supuesto de que el número de aspirantes sea superior al de plazas ofertadas, se fija el sorteo como procedimiento ordinario para la selección de las candidaturas.** Previo al sorteo, la **Vocalía de Cabalgata podrá elegir hasta un veinte por ciento de las plazas ofertadas** para

atender demandas que, por circunstancias particulares y/o personales de cualquier tipo, no puedan/deban adjudicarse conforme al trámite reglamentario previsto. Los restantes, **el ochenta por ciento, será sorteado entre todos los solicitantes que cumplan las condiciones establecidas**. Además, se avisará de su realización para que acudan presencialmente al acto.

11. Se recomienda acudir al acto de sorteo sin el acompañamiento del menor.
12. **Las personas que acudan fuera del plazo serán inscritas en una lista de reserva**, ordenada cronológicamente por orden de recepción, de la que se echará mano en caso de necesidad.
13. Aquellos **participantes que renuncien a representar el papel** para el que han sido designados, podrán ser sancionados. Por tanto, salvo que se acredite la concurrencia de motivos que justifiquen dicha renuncia, vetaremos su participación en ediciones futuras.

### III PROCESO DE SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN.

1. La realización del sorteo indicado en el apartado II, 10 anterior, se llevará a cabo en acto público en presencia de los padres/madres o los tutores legales de los menores de edad, antes del veinte de octubre, salvo que concurren condiciones excepcionales que lo impidan. Los niños/niñas que no resultaren elegidos engrosarán una lista de reserva que se usará en el supuesto de que la organización necesitase cubrir alguna vacante surgida a última hora.
2. Si, por el contrario, tras el procedo selectivo quedasen plazas vacantes, será responsabilidad de la Vocalía de Personajes arbitrar fórmulas para cubrir las necesidades organizativas de inmediato.
3. Se programarán reuniones informativas con los candidatos elegidos (con los padres, madres o tutores legales de los menores de edad) para establecer un primer contacto con los responsables de la organización. Se indicará el puesto asignado a cada candidato y se darán instrucciones concretas de horarios, indumentaria, ensayos grupales y, en el caso de que se considerase necesario, ensayos generales. La asistencia será obligatoria.

### IV MEDIDAS DE SEGURIDAD. CUIDADO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS.

1. La organización no se hace responsable de los objetos de valor que se dejen en lugares desaconsejados, donde los personajes se cambien o transiten. Por tanto aconsejamos que se acuda a estos lugares con los accesorios estrictamente necesarios.
2. Mientras el desfile de la Cabalgata esté activo, se debe estar en actitud de permanente concentración. El teléfono móvil (mejor si no se lleva) debe estar apagado.

3. No se permite comer, beber o fumar durante la celebración del acto. El incumplimiento de estas normas básicas podría tener sanciones de cara a futuras convocatorias.
4. Los participantes son responsables de mantener el vestuario y los accesorios que se le asignen en perfecto estado. Todo el material utilizado debe ser devuelto en el lugar que se indique.
5. Salvo causas de fuerza mayor, cada uno de los participantes debe despeñar el papel asignado hasta el final del recorrido o, en su caso, la hora que se le haya fijado.
6. Para notificar cualquier incidencia durante la Cabalgata, deben contactar con los responsables de evento que estarán perfectamente caracterizados.

## V VESTUARIO PARA INTERVENIR.

La mayor parte del vestuario utilizado para la representación de acto lo aporta la Asociación. No obstante, las personas elegidas deben llevar ciertas prendas de uso personal. Estas prendas se relacionan a continuación.

| PERSONAJES               | PRENDAS PERSONALES   |  |
|--------------------------|--|--|
| PAJES (MELCHOR Y GASPAR) | Camiseta térmica blanca<br>Leotardos blancos                                   | Guantes blancos<br>Zapatillas blancas de ballet  |
| PAJES (BALTASAR)         | Camiseta térmica negra de cuello largo<br>Leotardos negro                      | Guantes negro<br>Zapatillas negras de ballet   |
| HERALDOS.                | Camiseta térmica blanca<br>Leotardos blancos                                   | Zapatillas blancas de ballet   |
| ÁNGELES.                 | Camiseta térmica blanca<br>Leotardos blancos                                   | Zapatilla blancas de ballet  |
| ROMANOS (CAPA ROJA)      | Camiseta corta roja.<br>Leotardos color carne.                                 | Pantalones cortos.<br>Zapatilla de tiras marrones.   |
| ROMANOS (CAPA BLANCA)    | Camiseta corta blanca.<br>Leotardos color carne.                               | Pantalones cortos.<br>Zapatilla de tiras marrones.   |
| GLADIADORES              | Camiseta corta blanca.<br>Leotardos color carne.                               | Pantalones cortos.<br>Zapatilla de tiras marrones.   |
| PASTOR ADULTO            | Camiseta térmica manga larga blanca<br>Pantalón corto (para hombres y mujeres) | Leotardos color carne.<br>Zapatillas tiras marrones  |
| PASTOR NIÑO              | Camiseta térmica manga larga blanca<br>Leotardos color blanco.                 | Bolleras marrones.   |
| HEBREAS                  | Medias de color carne tupida.<br>Sandalias de tiras marrones.                  | Suéter de tiras o de palabra de honor<br>(color azul, carne o blanco)<br>Pantalón corto o panti hasta la rodilla<br>(color azul, carne o blanco) |
| ROMANAS                  | Medias de color carne tupida.<br>Sandalias de tiras marrones.                  | Suéter de tiras o de palabra de honor<br>(color carne o blanco)<br>Pantalón corto o panti hasta la rodilla<br>(color carne o blanco)             |
| ROMANO JINETES.          | Leotardo negro o panti negro largo<br>Suéter corto negro                       | Zapatillas de tiras marrones   |
| DANZARINAS               | Zapatilla de ballet doradas  |  |
| HERODES                  | Térmica blanca larga<br>Pantalón medio corto                                   | Sandalia de tiras marrones   |
| PROFETAS                 | Térmica blanca larga<br>Pantalón medio corto                                   | Sandalia de tiras marrones   |

## VI PERSONAJES.

| PERSONAJES       | PLAZAS | PERSONAJES         | PLAZAS | PERSONAJES  | PLAZAS |
|------------------|--------|--------------------|--------|-------------|--------|
| Pajes de a pie   | 30     | Angelitos portal   | 04     | Hebreas     | 12     |
| Pajes de camello | 12     | Pueblo hebreo      | 57     | Danzarinas  | 12     |
| Heraldos         | 03     | Pastores Pequeños. | 40     | Romanos     | 50     |
|                  |        | Romanas            | 33     | Gladiadores | 06     |

## VII PUBLICACIÓN DE DATOS EN LOS MEDIOS:

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de Carácter Personal, los candidatos elegidos deberán dar su conformidad para que sus referencias sean incorporadas a un fichero de responsabilidad la Asociación La Salle Agüimes y que serán tratados con la finalidad de gestionar y organizar la Cabalgata de Reyes Magos.

Los Candidatos elegidos deberán dar su conformidad para que sus datos puedan ser cedidos a medios de comunicación y/o a terceros, con la única finalidad de promocionar y/o patrocinar el evento, así como para que salgan publicados en medios de comunicación y/o para que pueda ser fotografiado, grabado o aparecer en publicaciones, páginas web o cualquier otro medio de comunicación ordinario, prensa o televisión o en los folletos y redes digitales propios de la Asociación.